



Cartagena de Indias D. T. y C, 07 de marzo de 2018.

Señor Capitán de Navío
IBO PLAZAS MORENO
Director Hospital Naval De Cartagena

Asunto: PONENCIA CON EL FIN DE SOLICITAR LA INCLUSION DEL ITEMS CIRUGIA, CONSULTA Y PROCEDIMIENTO DOPPLER VASCULAR Y LA ADICIÓN PRESUPUESTAL AL CONTRATO No.No.146- **DISAN-ARC-SP-HONAC-2018**, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA y PANAKEIA SERVICIOS MEDICOS S.A.S, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTAS EN EL AREA DE CIRUGIA GENERAL Y SUS SUBESPECIALIDADES, CIRUGIA PEDIATRICA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA BRINDAR SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIAS, CIRUGIA, HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO.

1. ANTECEDENTES:

- La Direccion General de Sanidad Militar-Hospital Naval de Cartagena suscribió el contrato número **No.146- DISAN-ARC-SP-HONAC-2018** de fecha 26 enero de 2018 con el contratista PANAKEIA SERVICIOS MEDICOS S.A.S, cuyo objeto es LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTAS EN EL AREA DE CIRUGIA GENERAL Y SUS SUBESPECIALIDADES, CIRUGIA PEDIATRICA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA BRINDAR SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIAS, CIRUGIA, HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO.
- El valor inicial del contrato es la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 45.225.200,00)**.
- El plazo inicial de ejecución del presente contrato es hasta el 31 de julio de 2018.
- La situación actual del contrato es la siguiente:
Porcentaje ejecutado a la fecha: 8%
Porcentaje pagado a la fecha: 8%
- Respaldo presupuestal: CDP N° 43218 DEL 15 ENERO DE 2018. Y CRP No. 34218 DEL 25 ENERO DE 2018.

2. JUSTIFICACIÓN:

Actualmente la Direccion General de Sanidad Militar -Hospital Naval de Cartagena cuenta con el contrato **No.146- DISAN-ARC-SP-HONAC-2018**, el cual tiene por objeto la LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTAS EN EL AREA DE CIRUGIA GENERAL Y SUS SUBESPECIALIDADES, CIRUGIA PEDIATRICA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA BRINDAR SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIAS, CIRUGIA, HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL

2015/01/08
2015/01/08

NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO con el contratista PANAKEIA SERVICIOS MEDICOS S.A.S. Teniendo en cuenta que en la actualidad el HONAC no cuenta dentro del personal a nómina con la totalidad del recurso humano requerido para cubrir óptimamente los servicios asistenciales a su cargo en las áreas de consulta externa, urgencia, hospitalización, procedimientos quirúrgicos, procedimientos diagnósticos, etc, de los servicios de cirugía general y sus subespecialidades, que se requiere dar continuidad a la prestación de los servicios profesionales por parte de un cirujano vascular y que se cuenta con la disponibilidad de recursos para realizar una inclusión del ítem cirugía, consulta y procedimiento doppler vascular y adición presupuestal y satisfacer tal necesidad, se justifica la solicitud de adición presupuestal por la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 22.550.000.00)** los cuales no superan el 50% del valor inicial del contrato.

Que el presupuesto a adicionar se distribuye de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION POR SERVICIO	VALOR TOTAL DISPONIBLE
CONSULTA	3 PACIENTES POR HORA	\$ 110.000
PROCEDIMIENTO QUIRURGICO VASCULAR	ACUERDO COMPLEJIDAD	\$ 110.000
DOPLER VASCULAR	3 PROCEDIMIENTOS POR HORA	\$ 110.000

3. CONSIDERACIONES.

Con base a lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que se cuenta con los recursos disponibles para soportar la adición presupuestal, me permito someter a consideración del DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, ordenador del gasto HONAC la adición presupuestal por la suma **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 22.550.000.00)**.

4. DISPOSICIONES LEGALES

Decreto presidencial No. 1082 del 26 de Mayo de 2015, ley 1150/2007, y ley 80 de 1993.

5. RECOMENDACIÓN FINAL:

Por los anteriores aspectos me permito efectuar la ponencia para recomendar la adición presupuestal por la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 22.550.000.00)** al contrato **No.146- DISAN-ARC-SP-HONAC-2018**, cuyo objeto es LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTAS EN EL AREA DE CIRUGIA GENERAL Y SUS SUBESPECIALIDADES, CIRUGIA PEDIATRICA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA BRINDAR SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIAS, CIRUGIA, HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO.

Atentamente,



Capitan de Fragata **ALVARO ANDRES ZAPATA LEAL**
Supervisor del contrato **No.146- DISAN-ARC-SP-HONAC-2018**



"Protegemos el azul de la Bandera"
"Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas"
Hospital Naval de Cartagena Kra 2 Entrada Bocagrande -Cartagena
Telefax: 6653827-6655360